

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1996- los alcances de la Resolución N° 1540/95, referente a las contrataciones de dos (2) agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y de cuatro (4) agentes con categoría de auxiliar para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION